

DESARROLLO URBANÍSTICO

LEONES

 PROCREAR



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



10

VIVIENDAS
DISPONIBLES

Cuenta con departamentos de 1, 2 y 3 dormitorios, con terminaciones de obra de excelente calidad. Este proyecto de vivienda cuenta con excelentes vías de acceso, cercanía a diferentes centros educativos, recreativos y de salud, y una completa infraestructura de servicios públicos y espacios verdes.

 PROCREAR



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

46a80 m²
CUBIERTOS

2

VIVIENDAS
DISPONIBLES

Aptas para personas
con **discapacidad**

¿QUIÉNES PUEDEN INSCRIBIRSE?



PODRÁN INSCRIBIRSE AQUELLAS PERSONAS QUE CUMPLAN, COMO MÍNIMO, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS*:

- El grupo familiar deberá contar con ingresos formales o informales mensuales netos de entre dos (2) SMVyM y ocho (8) SMVyM al momento de la inscripción.
- Tener entre dieciocho (18) y cincuenta y cinco (55) años de edad al momento de la inscripción.
- Registrar, como mínimo, doce (12) meses de antigüedad laboral en la actividad (empleados e independientes).
- Tener domicilio actual en los departamentos de Marcos Juárez y Unión de la Provincia de Córdoba.
- No registrar antecedentes financieros desfavorables en los últimos doce (12) meses. A tal fin, se realizarán cruces de los datos detallados en las Bases y Condiciones.
- No haber sido integrante de un grupo familiar beneficiario de otros programas de solución habitacional permanente en los últimos diez años.
- Exclusivamente para vivienda única familiar y de ocupación permanente.

* Para participar, el interesado deberá cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones de la Línea Desarrollos urbanísticos.



UBICACIÓN



EL DESARROLLO URBANÍSTICO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE LEONES, PROVINCIA DE CÓRDOBA. COLINDA CON EL BULEVAR MITRE, A UNAS POCAS CUADRAS DE LA PLAZA MANUEL BELGRANO.

UBICACIÓN: ENTRE CALLES BOUQUET, SARMIENTO E INDEPENDENCIA.



MÁS INFO.

<https://www.argentina.gob.ar/procrear/desarrollosurbanisticos>

 **PROCREAR**



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación